Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos
Proceso de Selección Modalidad de Mínima Cuantía UMV-CMC-005-2026

OBJETO: "8081-250 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PROPIOS A MONTO AGOTABLE."

Fecha de cierre del proceso: 08 de mayo de 2026.

<table>
<tr><td>Proponente No 2:

<u>INGENIERIA J.P. SAS</u>
NIT: 900.760.761-1
Representada legalmente por:
María Paula Zamudio Novoa
C.C. 1.000.285.623</td><td colspan="2">Nombre de la oferta UMV (CDA) 2026
Número del proceso UMV-CMC-005-2026
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor  INGENIERIA J.P. S.A.S.
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900760761</td></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE/
NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Carta de Presentación de la Propuesta y documento de identidad de quien suscribe la propuesta.</td><td>El proponente aporta formato Carta de Presentación firmado por la representante legal MARÍA PAULA ZAMUDIO NOVOA, junto con documento de identidad de quien suscribe la propuesta.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Capacidad jurídica - Acreditación de la existencia y representación legal.</td><td>Allega Certificado de Existencia y Representación Legal por la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el día 13 de mayo de 2026, con código de verificación A2628997738F7E

De la documentación anterior se verifica:

• Fecha de expedición: 13 de mayo de 2026.
• NIT. 900.760.761-1
• Objeto Social: Se relaciona con el objeto pretendido: "La sociedad tendrá como objeto desarrollar todas las actividades licitas que contempla la ley 1258 de 2008; no obstante, y manera puramente enunciativa y no restrictiva se destacan entre otras las siguientes</td><td>SUBSANÓ</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
actividades a desarrollar: las actividades de: a.) efectuar la revisión Tecnicomecanicas y de emisiones contaminantes a vehículos livianos y motocicletas; b) Expedir el certificado la revisión Tecnicomecanicas y de emisiones contaminantes a vehículos; c) la realización de revisiones preventivas a vehículos; (…)".

Facultades para presentar oferta y suscribir contratos: Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.
Duración de la sociedad: Su duración es indefinida, siendo esta no es inferior al plazo del contrato y un año más.
Actividad principal asociada: La empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria:
Actividad principal: 7120 - Ensayos y análisis técnicos.
La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 2487904, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA, con fecha última de renovación de 2026/03/31:

Identificación
NIT 900760761 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2487904
Fecha de Matrícula
2014/08/19
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:</td>
<td>Certificados verificados y adjuntos a evaluación:</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

• Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. **• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** **• Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.** **• Certificado de antecedentes registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.** **• Registro de deudores alimentarios morosos REDAM**	• **Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** ✓ Representante Legal: NO REPORTA ✓ Persona Jurídica: NO REPORTA • **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** ✓ Representante Legal: NO REPORTA ✓ Persona Jurídica: NO REPORTA • **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.** ✓ Representante Legal: NO REPORTA • **Certificado de antecedentes registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.** ✓ Representante Legal: NO REPORTA • **Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM** ✓ Representante Legal: No presento certificado de Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM • **Certificado inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.** ✓ Representante Legal: NO REPORTA	
Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales.	No Aporta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por la revisora fiscal:	**SUBSANO**

	La empresa INGENIERÍA JP SAS, aportó certificado de fecha 6 de mayo de 2026, firmado por CAROL ANDREA TIMOTE OTAVO.	
Compromiso Anticorrupción	Aporta Compromiso Anticorrupción firmado por la representante legal de fecha 06 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	Aporta el registro único tributario (RUT)	**CUMPLE**
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	Aporta el registro de información tributaria (RIT)	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	Aporta la certificación cuenta bancaria	**CUMPLE**
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos de acuerdo con el formato publicado	Aporta Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos de acuerdo con el formato publicado, firmado por la representante legal de fecha 06 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA	**HABILITADO**	

PROCESO DE SELECCIÓN UMV-CMC-005-2026
"8081-250 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PROPIOS A MONTO AGOTABLE.V"
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

REQUISITO		PROPONENTE		
		INGENIERIA J.P. S.A.S		
REQUISITO		**ARCHIVO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
6.2.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, la UAERMV verificará, si los servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha Técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del estudio previo. Con la suscripción del ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.	Ficha técnica GCON-FM-073 firmada por le Representante Legal. Documento que acredite que el centro de diagnóstico automotor está legalmente constituido y que posee las condiciones que determina los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Medio Ambiente y desarrollo sostenible	OK	El proponente adjunta GCON-FM-073, FORMATO FICHA TÉCNICA, suscrita por el Representante Legal Maria Paula Samudio Novoa. Adicionalmente adjunta Resolución de Mintransporte NÚMERO 20203040017835 que los habilita como CDA en Bogotá y adjunta certificado inscripción ante RUNT ID RUNT 19750335 y adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO
HABILITACIÓN EXPERIENCIA		SI HÁBIL		
6.2.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la UAERMV verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha Técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del estudio previo contratación de minima cuantía. Con la suscripción del ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.	5.Se debe prestar el servicio en los Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) debidamente acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) vigente.	OK	El proponente entrega Certificado ONAC vigente para INGENIERIA JP hasta el 2028-07-17. Para vehículos pesados mediante convenio con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ MI CARRERA EXPRESS SI presenta CERTIFICADO vigente hasta 2030-02-26.
HABILITACIÓN ACREDITACIÓN		SI HÁBIL		
6.2.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Con base en la información suministrada en el GCON-FM-097-V2 FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la información contenida en el RUP (para los proponentes obligados a estar inscritos de acuerdo con la normatividad vigente), así como aquella documentación aportada por los proponentes no obligados a estar inscritos en el RUP, se verificarán entre UNO (1), y máximo CUATRO (4) contratos por proponente. La verificación se realizará de la siguiente manera: Número de Contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia especifica Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV) De 1 hasta 4 100% 93 S.M.L.M.V	Experiencia del Proponente CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RUP CAMARA DE COMERCIO	OK	El proponente demuestra dos contratos con $505.020.686,84 y $3.739.162 bajo las razones sociales de INGENIERIA JPSAS y CDS 2021. respectivamente
HABILITACIÓN EXPERIENCIA		SI HÁBIL		

Comité Evaluador Técnico

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS FINANCIEROS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. UMV- CMC-005-2026

OBJETO: "8081-250 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PROPIOS A MONTO AGOTABLE"

EVALUACIÓN DEL PROPONENTE: INGENIERÍA JP SAS

NIT. 900760761 -1

SUBSANACIÓN:

Con respecto a la oferta económica presentada por el proveedor **INGENIERÍA JP SAS**., se verificó el cumplimiento de los requerimientos señalados en el informe preliminar de la oferta recibida a través de la plataforma SECOP II y suscrita por su representante legal, teniendo en cuenta que la oferta, para los Ítem 9 y 10 aparentaba ser artificialmente baja, se solicitó al oferente:

"1. *Se solicita exponer las justificaciones comerciales, económicas, financieras, técnicas, de calidad y de cumplimiento que respalden el valor presentado.*

Por lo tanto, la Entidad solicita que, en la aclaración escrita, se incluya la desagregación del precio ofertado, utilizando la siguiente fórmula:

Oferta= costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

2. Que totalice por ítem, el valor del costo unitario incluyendo en el mismo todos los costos y gastos, transporte e impuestos (Estampillas) para cada ítem, presentando el valor total por ítem discriminando el IVA unitario y valor Total Ofertado".

De la respuesta a la primera solicitud de aclaración presentada por el proponente, una vez verificada y evaluada la información suministrada, se concluyó que:

1. El proponente dio respuesta dentro del término establecido a las aclaraciones solicitadas por la entidad en relación con un presunto precio artificialmente bajo.

2. El proponente expuso las justificaciones comerciales, económicas, financieras, técnicas, de calidad y de cumplimiento que respalden el valor presentado indicando que el valor económico ofertado fue estructurado específicamente para el presente proceso de contratación, como resultado de un análisis técnico, financiero y operativo riguroso, el cual permite garantizar un margen de utilidad razonable y asegurar la correcta ejecución del contrato bajo estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento.

Así mismo, señaló que la propuesta económica fue elaborada con base en el conocimiento y experiencia adquiridos en la ejecución de contratos de similar naturaleza, teniendo presente que el punto de equilibrio económico se encuentra directamente relacionado con la adecuada administración de la mano de obra y los recursos técnicos disponibles para la prestación del servicio.

De igual forma, informa que cuenta con personal técnico idóneo, así como con equipos, herramientas e infraestructura propios, lo que evita la necesidad de tercerizar servicios y, en consecuencia, permite optimizar costos operativos sin afectar la calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

3. El proponente presentó la desagregación del valor total por ítem así:

Oferta = costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

4. Si bien presentó la desagregación mencionada anteriormente, **no** presentó la totalización por ítem discriminando los componentes correspondientes a costos, gastos, transporte, impuestos (estampillas), IVA y valor final ofertado.

Por lo anterior, se reiteró la solicitud de información, requiriendo que para **cada ítem** se allegue la respectiva desagregación y totalización, indicando como mínimo: valor de costos, gastos, transporte, impuestos (estampillas), IVA y valor final ofertado por ítem.

A la reiteración de la solicitud de información, el proponente contestó dentro del término establecido las aclaraciones requeridas por la entidad en relación con un presunto precio artificialmente bajo, presentando en formato Excel la desagregación del valor final ofertado por ítem, lo que permitió verificar la estructura de costos y las fórmulas utilizadas para la determinación de los valores ofertados.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	CANTIDAD	Costo unitario	Gasto	Transporte	impuestos (estampillas)	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes Vehículos Pesados (Preventiva)	1	16.002	4.250	0	756	21.008	3.992	25.000
Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes Vehículos Livianos. (Preventiva)	1	6.400	1.700	0	303	8.403	1.596	10.000

En virtud de lo anterior, se concluye que la oferta económica, una vez verificada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cumple con los requisitos exigidos y ha sido desagregada de acuerdo con la fórmula definida por la guía de CCE y debidamente sustentada.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el proveedor **INGENIERÍA JP SAS NIT. 900760761-1, por el valor ofertado,** estos valores unitarios incluyen IVA, tasas, gravámenes, contribuciones, transporte, garantías y todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Los recursos que respaldarán esta contratación corresponden a la vigencia 2026.

Estado de la oferta en el componente económico: Cumple

EVALUADOR FINANCIERO:

Ingrid Revollo Castañeda
Contratista – Gerencia de Contratación

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

PROCESO DE SELECCIÓN: CMC-005-2026

Fecha de cierre del proceso: 08 de mayo de 2026

OBJETO: 8081-250 PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS PROPIOS A MONTO AGOTABLE.

PROPONENTE	**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**	**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**	**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**
INGENIERIA J.P. SAS **NIT:** 900.760.761-1 **Representada legalmente por:** María Paula Zamudio Novoa **C.C.** 1.000.285.623	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO PRELIMINAR	**HABILITADO**		